



MDS N.º 1204/2021

Fernando de la Mora, 23 de noviembre de 2021

Señora

Del Pilar Medina, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda
Honorable Cámara de Diputados

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota DSPV N.º 32/2021-2022, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 05677, de fecha 23 de setiembre de 2021, por medio de la cual solicita parecer institucional sobre el proyecto de Ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el inmueble individualizado como finca N.º 19.194 con padrón N.º 13.961, de la compañía Costa Fleytas de la ciudad de Areguá del departamento Central". Y se solicita información respecto a los territorios sociales Santa Rosa, y Los Laureles I y II, del distrito de Areguá, departamento Central.

Al respecto, esta cartera de estado no puede expedirse sobre el mismo, ya que no se adjuntan las documentaciones pertinentes, indispensables para realizar las verificaciones correspondientes, tales como: título de propiedad, plano georreferenciado con coordenadas UTM, informe pericial y certificado de localización municipal.

Se informa que el inmueble, individualizado como territorio social "Santa Rosa", no es propiedad del Ministerio de Desarrollo social.

En lo que se refiere a los territorios sociales "Los Laureles I", y "Los Laureles II", se informa cuanto sigue:

Los Laureles I	Matrícula N.º L01/18.601 (ex 9.412)	Adquirido vía excepción, por Resolución N.º 1421/2015, cuenta con aprobación definitiva de planos de loteamiento, en proceso de asignación de ctas. ctes. ctrales. por el SNC. Se adjunta copia de título de propiedad, plano aprobado, informe pericial, Resolución Municipal N.º 81/19, y un CD con georeferenciamiento del inmueble
Los Laureles II	Finca N.º 9412 (finca matriz)	Adquirido vía excepción, por Resolución MDS N.º 1486/2019, 27 lotes de un proyecto de loteamiento. Se adjunta copia del título de propiedad.

Hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL,
POBLACION Y VIVIENDA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
26 / 11 / 2021
HORA 10:35
RESPONSABLE



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

jv/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.